

RESOLUCION No. 033
MAYO 30 DE 2025

"POR LA CUAL SE EXALTA A LOS SERVIDOR PÚBLICO Y/O TRABAJADORES OFICIALES, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS"

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS**, MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE nombrado por el decreto 414 del 10 de septiembre del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por los artículos 2.8.5.1 a 2.8.5.18 del decreto presidencial No 1068 del 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público; el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda y demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas - EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

1. Que el decreto 2865 de 2013, posteriormente compilado por el Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en su artículo 2.2.15.1 señala "Declararse el 27 de Junio de cada año, como día nacional del servidor público En este día las entidades deberán programa actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional designadas e fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuadas prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Asimismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público
2. Que a través del plan institucional de capacitación y el plan anual de bienestar social **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS**, adoptó el Plan de Bienestar Social e incentivos para la vigencia 2025.
3. Que a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos se estipula en el numeral 10.1.3 recreativas y vacacionales. Exaltar el servidor público y/o trabajador oficial

PROYECTÓ VIVIANA CARDONA GARCIA

REVISÓ  VIVIANA GARCIA MARIN

APROBÓ

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ 

en su día el enaltecimiento por medio de RESOLUCIÓN No 035 de junio 04 de 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LOS
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y/O TRABAJADORES OFICIALES, POR
QUINQUENIOS DE SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS, EN LA VIGENCIA 2025”.

4. Que los servidores públicos y/o trabajadores oficiales, durante su tiempo de servicio, ha desempeñado sus funciones en **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS - EDOS** con amor, dedicación compromiso, servicio y colaboración en favor de todos los ciudadanos, bajo los principios de la función pública y buscando garantizar los fines esenciales del Estado.

NOMBRE	TIEMPO
BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES	30 años de servicio
SANDRA MILENA RAMIREZ MONTOYA	10 años de servicio
YUL ERICK ARIAS VILLEGAS	5 años de servicio

5. Que es deseo del director general reconocer los méritos y exaltar la labor ejercida por los servidores públicos y/o trabajadores oficiales, por su tiempo de años de labores consagrados al servicio de nuestro Municipio.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y celebrar el día del servidor público y/o trabajador oficial (27 de junio) el desempeño de todos los trabajadores de planta de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas con un incentivo no pecuniario.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer, felicitar y exaltar, la labor que han desarrollado los servidores públicos y/o trabajadores oficiales, por su tiempo de años de labores consagrados al servicio de la empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas.

NOMBRE	TIEMPO
BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES	30 años de servicio
SANDRA MILENA RAMIREZ MONTOYA	10 años de servicio
YUL ERICK ARIAS VILLEGAS	5 años de servicio

PROYECTÓ VIVIANA CARDONA GARCIA

REVISÓ

VIVIANA GARCIA MARIN

APROBÓ

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ

ARTICULO TERCERO: Entregar en nota de estilo copia original de la presente Resolución a los servidores públicos y/o trabajadores oficiales antes mencionados, en el acto de celebración del día Nacional del servidor público.

ARTICULO CUARTO: La vigencia de esta resolución y su cumplimiento solo aplica el 27 de JUNIO del año vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025),



MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General



SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

PROYECTÓ BEATRIZ ELENA SALAZAR
TABARES

REVISÓ VIVIANA GARCIA MARIN

APROBÓ

SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ

